



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0020685/2015

Córdoba, 05 MAR 2018

VISTO

La presentación de la versión definitiva de la Tesis de Maestría en Investigación e Intervención Psicosocial (MIIPS) de la Lic. Laura Rentería de Britos, DNI 5889067 titulada: "Niñas en situación de pobreza: agenciamientos y fragilizaciones"; según art. 42 del Reglamento de la Carrera, por parte del Comité Académico y,

CONSIDERANDO

Que el Comité Académico de la MIIPS se ha expedido aprobando el Proyecto de Trabajo Final de la Lic. Laura Rentería de Britos, DNI 5889067, en la Resolución Decanal N° 1260/2015,

Que la Alumna ha dado cumplimiento con todos los requerimientos reglamentarios, presentando su tesis en original y tres copias, con nota de aval de su directora la Dra. Maite Rodigou Noçetti,

Que atento a lo propuesto por el Comité Académico de la MIIPS, según lo dispuesto en el Artículo N° 42 del Reglamento de la Carrera, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos de la mencionada Tesis

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar el trabajo de tesis de la Maestría en Investigación e Intervención Psicosocial: "Niñas en situación de pobreza: agenciamientos y fragilizaciones"; de la Lic. Laura Rentería de Britos, DNI 5889067 integrando el mismo con los siguientes profesores: Dra. Jorgelina Di Iorio (Facultad de Psicología UBA); Dra. Ana Faas (Facultad de Psicología UNC) y Dra. María Inés Peralta (Facultad de Ciencias Sociales UNC), siendo el miembro suplente al Dr. Horacio Paulín (Facultad de Psicología UNC)

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N°:

188

DR. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



DR. LUCIANA TORQUIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA